

TEMA: 2 DOCUMENTOS DE LA IGLESIA QUE HABLAN DE MARIA

2.1 Catecismo de la Iglesia Católica. 2.2 Exhortación Apostólica Marialis Cultus. 2.3. Encíclica Redemptoris Mater de Juan Pablo II.

María en el Catecismo de la Iglesia Católica

De acuerdo con las exposiciones del Vaticano II, el papel de María en el plan salvífico no se trata en un capítulo aparte, sino, por un lado, en la parte cristológica, en cuanto que María se ve agraciada con la maternidad divina (CCE 484-507). De María se habla además en el capítulo sobre el Espíritu Santo (CCE 721-726), pero luego también en el artículo sobre la Iglesia, en cuanto que es madre y arquetipo de la Iglesia (CCE 963-972) y en la cuarta parte: a la oración de la Virgen María se dedica un apartado especial (CCE 2617-2619), pero sobre todo a la oración a María y con María (CCE 2673-2679).

MARÍA EN LOS MISTERIOS DE CRISTO

La exposición de la maternidad divina de María se encuentra situada en el capítulo segundo de la primera parte del Catecismo cuyo argumento es **“Creo en Jesucristo, Hijo único de Dios”**. La doctrina mariológica queda así integrada en su natural contexto cristológico del que recibe profundidad y al que aporta, por así decirlo, dulzura y belleza. **“Concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nacido de Santa María Virgen”**. Este es el marco cristológico, histórico y misterioso al mismo tiempo, contemplado entre los números 484 y 507 del Catecismo. Si bien el Catecismo irá mencionando el nombre de María cuando trata los misterios de la vida de Jesús, pues ella acompaña siempre a su Hijo con el corazón en vela; una fe que avanza en adhesión; una esperanza abandonada en la Providencia divina; y una caridad cada vez más dilatada.

MORADA DEL ESPÍRITU SANTO

El capítulo tercero del Catecismo lleva por título **“Creo en el Espíritu Santo”**, y en él volvemos a encontrar a la Virgen María, que concibió al Salvador por obra del Espíritu Santo. La Tercera Persona divina derramó en

María todos sus dones para hacer de ella la Madre de Dios, la Morada santa donde había de tomar carne humana el Verbo divino. “Alégrate, llena de gracia” es el anuncio que le dirige el Arcángel, al que el Catecismo dedica diversos párrafos (cf. CCE 721-726). “En ella comienzan a manifestarse las ‘maravillas de Dios’, que el Espíritu va a realizar en Cristo y la Iglesia” (CCE 721). Las etapas, por así decir, de la acción del Espíritu Santo en Santa María van siendo consideradas en los números sucesivos y se cierra este apartado contemplando en María “la nueva Eva madre de los vivientes, Madre del ‘Cristo total’ (cf. Jn 19, 25-27). Así es como ella está presente con los Doce, que ‘perseveran en la oración, con un mismo espíritu’ (Hch 1, 14), en el amanecer de los ‘últimos tiempos’ que el Espíritu va a inaugurar en la mañana de Pentecostés con la manifestación de la Iglesia” (CCE 726).

MADRE DE LA IGLESIA

“Creo en la Santa Iglesia Católica” (CCE 748). Creer en la Iglesia, Santa, católica, Una y Apostólica, es inseparable de la fe en Dios Padre, Hijo, y Espíritu Santo (cf. CCE 750). Siendo esta Iglesia el misterio de la unión de los hombres con Dios, con una estructura totalmente ordenada a la santidad y al servicio de la de la misión evangelizadora, María señala a la Iglesia como la Esposa sin tacha ni arruga (cf. Ef 5, 27). Por eso la dimensión mariana de la Iglesia precede a su dimensión petrina, afirmará el Catecismo (CCE 773) citando el número 48 de Lumen Gentium. “María; Madre de Cristo, Madre de la Iglesia” es, por tanto, el título del párrafo amplio con el que se cierra la exposición del misterio salvífico por medio de la Iglesia.

El Catecismo sigue el esquema de Lumen gentium, que acaba sus enseñanzas sobre la naturaleza de la Iglesia con el capítulo VIII dedicado por entero a María. El Catecismo desarrolla, también, en los nn. 964-975, su doctrina en tres apartados análogos a los de Lumen gentium: “La Maternidad de María respecto de la Iglesia”; “El culto a la Santísima Virgen”; y “María, icono escatológico de la Iglesia”.

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA
MARIALIS CULTUS
DE SU SANTIDAD
PABLO VI
PARA LA RECTA ORDENACIÓN
Y DESARROLLO DEL CULTO
A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

(2 de febrero 1974)

El Papa Pablo VI, redactó diferentes escritos sobre María y contribuyó de manera decisiva en la comprensión de María por parte de la Iglesia. En *Marialis Cultus* centra en lo que debe ser el culto mariano. Afirma que esta devoción es legítima, pero que debe estar inserta en el cauce del único culto cristiano. Este culto cristiano nos lleva al Padre, y dentro de este culto se inserta el culto a María, que las teologías católicas y ortodoxas llaman justamente culto pero que los protestantes no le dan este nombre por temor a caer en idolatría.

La devoción es la entrega confiada de la propia persona en manos de Dios; en el caso de María y de los santos, la devoción, es decir, la entrega de la persona en manos de María, apunta en el fondo hacia Dios, quien es el objeto final de toda devoción. La actitud religiosa del ser humano tiene sentido en Dios, y la fe se manifiesta por medio de la devoción, que puede tener diversas expresiones y manifestaciones y se expresa en forma concreta corporal, por medio de la oración, postura de rodillas, juntar las manos, además de prender una vela, hacer reverencia etc. Por tanto, la devoción y culto a María y a los santos entra dentro del culto a Dios; no son independientes.

Marialis Cultus está dividida en tres partes

Introducción

PARTE I
EL CULTO A LA VIRGEN EN LA LITURGIA

La prominencia de María en la renovada vida litúrgica de la iglesia (nn. 1-23)

PARTE II

POR UNA RENOVACIÓN DE LA PIEDAD MARIANA

De una renovada devoción hacia María a la luz de la tradición y de las necesidades de nuestro tiempo (nn. 24-39)

PARTE III

INDICACIONES SOBRE DOS EJERCICIOS DE PIEDAD: EL ANGELUS Y EL SANTO ROSARIO

Dos devociones importantes de María; el Angelus y el Rosario (nn. 40-55)

CONCLUSIÓN

VALOR TEOLÓGICO Y PASTORAL DEL CULTO A LA VIRGEN (nn. 56-58)

**CARTA ENCÍCLICA
REDEMPTORIS MATER
DEL SUMO PONTÍFICE
JUAN PABLO II
SOBRE LA BIENAVENTURADA
VIRGEN MARÍA
EN LA VIDA DE LA IGLESIA PEREGRINA**

(25 de marzo de 1987)

Esta encíclica despertó el afecto hacia María entre el pueblo de Dios, tratando de renovar sus devociones personales y formales hacia la Virgen María, a la luz de los cambios litúrgicos después del Concilio. Este documento suscitó el interés de los teólogos quienes, hasta este momento, no habían ofrecido alguna reflexión significativa sobre la última parte de la Lumen Gentium.

La Redemptoris Mater anima a una conciencia más profunda de la función de María en el misterio de nuestra redención. Esto constituye el cumplimiento del

mandato de Lumen Gentium cap.VIII, como a estímulos sobre la Madre del Redentor. Con esta encíclica Juan Pablo II puso un cimiento en la Mariología.

La Redemptoris Mater está dividida en tres partes:

INTRODUCCIÓN (1-6)

I Parte

MARÍA EN EL MISTERIO DE CRISTO

1. Llena de gracia (7-11)
2. Feliz la que ha creído (12-19)
3. Ahí tienes a tu madre (20-24)

II Parte

LA MADRE DE DIOS EN EL CENTRO DE LA IGLESIA PEREGRINA

1. La Iglesia, Pueblo de Dios radicado en todas las naciones de la tierra (25-28)
2. El camino de la Iglesia y la unidad de todos los cristianos (29-34)
3. El Magníficat de la Iglesia en camino (35-37)

III Parte

MEDIACIÓN MATERNA

1. María, Esclava del Señor (38-41)
2. María en la vida de la Iglesia y de cada cristiano (42-47)
3. El sentido del Año Mariano (48-50)

CONCLUSIÓN (51-52)